Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

—SALA IV—

621/2025 “AGENCIA MARITIMA WALSH (E BURTON) SRL (TF 36467-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO”

Buenos Aires, de marzo de 2025.- MSU

Y VISTOS:

En atención a lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación —por mayoría— en Fallos: 341:1063 y 345:220; y ponderando que las tareas desarrolladas por el letrado de la parte demandada y el perito ingeniero durante la segunda etapa del proceso se efectuaron bajo el amparo de la ley 27.423, déjese sin efecto la regulación de honorarios del día 31/7/24 en cuanto el juez *a quo* aplicó la ley 21.839 en las dos etapas cumplidas de este proceso.

A fin de salvaguardar el derecho de defensa de las partes, corresponde devolver las actuaciones al juzgado de origen para que se practique una nueva regulación de honorarios, de conformidad con las pautas que emanan de la presente. **ASÍ SE RESUELVE**.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORAN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 18/03/2025
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#39668927#448028276#20250318101703581